



INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Núm. solicitud. S00013086

Informe sobre la insuficiencia de medios para la contratación del Servicio de Diagnóstico por la imagen para la realización de TAC y Ecografías, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Lorca (Murcia, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite informe a fin de justificar la insuficiencia de medios propios para llevar a cabo el servicio objeto del contrato.

Primero.- Análisis de los medios disponibles

Vista la memoria de necesidad e idoneidad del contrato para el servicio de diagnóstico por la imagen para la realización de TAC y Ecografías, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Lorca (Murcia), así como las especificaciones técnicas se procede a analizar los medios disponibles:

Análisis de los medios disponibles en Asepeyo

Asepeyo, en la Lorca (Murcia), dispone de un centro propio, ubicado en la misma localidad:

- C.A. Lorca; Jerónimo Santa Fe, 39 30800-Lorca (Murcia), con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 20:00.

Este centro no cuenta con los medios humanos, materiales y técnicos necesarios para poder prestar el servicio de diagnóstico por la imagen para la realización de TAC y Ecografía, por lo que es necesario acudir a medios ajenos, para no dejar desatendidos unos servicios esenciales que se precisan en la localidad de Lorca (Murcia).

Análisis de los medios disponibles por acuerdos de colaboración con otras Mutua Colaboradoras con la Seguridad Social

Asepeyo, en la actualidad, en el ámbito territorial de Lorca no dispone de acuerdo de colaboración con ninguna mutua que disponga de los medios necesarios para prestarnos este I servicio de diagnóstico por la imagen para realizar TAC y Ecografías.

Análisis de los medios disponibles por convenios de colaboración con el Servicio Público de Salud

Asepeyo, en el ámbito territorial de Lorca (Murcia) tampoco dispone de acuerdo de colaboración con el Servicio Público de Salud que pueda prestarnos este servicio.

Por todo lo argumentado, se estima que la suscripción de contrato para el Servicio de Diagnóstico por la imagen para la realización de TAC, Ecografías ubicado en la localidad de Lorca (Murcia), lo más cercano posible a los domicilios de los pacientes, permitirá prestar una asistencia médica más inmediata, de mejor calidad y, al mismo tiempo, evitará desplazamientos a otras zonas, con el consiguiente ahorro en costes y disminución del riesgos para el paciente asociado a todo desplazamiento. en los tiempos estimados, redundará en un servicio de mayor calidad y seguridad para el colectivo de trabajadores beneficiarios en la zona.



INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Segundo.- Insuficiencia de medios

Una vez efectuado el análisis descrito en este documento, se concluye que los medios humanos, materiales y técnicos que en la actualidad dispone ASEPEYO no permiten llevar a cabo el servicio objeto del contrato por lo que es necesario la realización de una contratación externa, procediéndose a licitar la misma.

Tercero.- Publicación del informe

A tenor de lo establecido en el art. 63.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se procederá a publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil del contratante de ASEPEYO.

En la fecha de la firma,

Subdirectora General Sanitaria